

San José, 10 de diciembre de 2003. -

RESOLUCIÓN No 2633/2003. - VISTO:- El Expediente No 4725/03, remitido por el Ejecutivo Departamental, conteniendo Oficio No 2342/03, solicitando la anuencia correspondiente, para la aprobación del Proyecto de Decreto mediante el cual se propone una reducción del Tributo de Patente de Rodados; **CONSIDERANDO:** El informe elaborado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, que comparte en un todo el criterio formulado por la Intendencia Municipal y mediante el cual se aconseja al Cuerpo la aprobación ad-referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas en el mencionado proyecto; la Junta Departamental de San José, **por unanimidad de presentes (27 votos en 27), aprobó en general** el Proyecto de Decreto y **en particular**

Art. 1º) Afirmativa unanimidad (27 votos en 27)

Art. 2º) Afirmativa unanimidad (27 votos en 27)

Art.3º) Afirmativa unanimidad (27 votos en 27)

RESUELVE: aprobar ad-referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas **el Decreto No 2966**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º.- El Impuesto de Patente de Rodados que le corresponderá abonar en el ejercicio 2004 a los vehículos empadronados en el Departamento de San José, será el que surja de rebajar en un 15% el monto que le correspondió abonar en el ejercicio 2003. Para los vehículos modelos 2004, en aquellos casos en los que para el año 2003 existió el mismo modelo, se tomará la patente que le corresponde a este último, cuando se trate de un modelo nuevo se estará a la correspondiente a un modelo similar del 2.003.

Art. 2º.- En ocasión de realizarse las actualizaciones de los egresos por aplicación de las Normas Presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Art. 3°.- La presente aprobación es ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República de acuerdo a la Ordenanza No 62.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, etc.-

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DÍA
DIEZ DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.**

A sus efectos, pase al Tribunal de Cuentas de la República.

Norma GARCIA de NOYA

Secretaria

Rubén BACIGALUPE

Presidente